

RESOLUCIÓN N° 277 de 2021
(11 de noviembre de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA N° 012 DE 2021.

La Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 005 de 2018, modificado por el Acuerdo 02 de 2019, expedido por la Junta Directiva y demás normas que le apliquen y se encuentren vigentes,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Lotería de Medellín, Empresa Industrial y Comercial del Estado, con autonomía administrativa y financiera del orden departamental, creada mediante Decreto Ordenanza N° 0819 del 4 de marzo de 1996, modificado por la Ordenanza N° 017 del 15 de septiembre de 2008; está interesada en recibir ofertas para seleccionar una compañía para la adquisición de licenciamiento para el sistema de seguridad perimetral de la Lotería de Medellín.

SEGUNDO: Que por lo anterior la Entidad da apertura al proceso de Invitación Privada N° 012 de 2021, atendiendo a la Constitución Política de Colombia, el Estatuto de Contratación Estatal (en lo aplicable), el Manual de Contratación de la Entidad.

TERCERO: Que para iniciar el procedimiento contractual, se cuenta con un presupuesto a ejecutar de trescientos ochenta y seis millones setecientos setenta y dos mil setenta y un pesos (\$386,772,071.00), IVA Includido, respaldados en la disponibilidad presupuestal N° 529, con cargo al rubro 1.1.08.10.2.D.02.01.01.006.002.036, GV_DI_TI_Otros activos fijos_(1.7_PROYECTOS DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA), de la vigencia 2021, de la actual vigencia.

CUARTO: Que se dispondrá el trámite necesario para la publicación en la página Web de la LOTERÍA DE MEDELLÍN.

QUINTO: Que la Lotería de Medellín celebrará contrato con la firma que ofrezca, en general, las mejores condiciones para la Entidad, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.

SEXTO: Que con base en el Decreto 1082 de 2015, La Entidad estatal podrá designar el comité evaluador para este tipo de procesos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar al proceso de Invitación Privada N° 012 de 2021, a las empresas interesadas en presentar ofertas para la adquisición de licenciamiento para el sistema de seguridad perimetral de la Lotería de Medellín.



ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el cronograma para la invitación privada Nro. 012 de 2021, es el siguiente:

ÍNDICE	PROCEDIMIENTO	FECHA Y LUGAR
1	Publicación de la Invitación Privada y sus anexos	12 de noviembre de 2021 en http://www.loteriademedellin.com.co/contratacion
2	Acto de apertura	12 de noviembre de 2021 en http://www.loteriademedellin.com.co/contratacion
3	Plazo para la presentación de Observaciones a la invitación Privada	Se envían las observaciones al correo electrónico: lvalencia@loteriademedellin.com.co y caaristizabal@loteriademedellin.com.co , el 17 de noviembre de 2021, hasta las 17:00 horas.
4	Plazo para expedir adendas y responder observaciones a la invitación Privada.	Hasta el 18 de noviembre de 2021.
5	Presentación de ofertas (ya radicadas en el archivo de la Entidad)	Hasta las 11:00 horas del 19 de noviembre de 2021, en la oficina de la Secretaría General de la Lotería de Medellín, ubicada en la carrera 47 No. 49 -12, teléfono 511 5855, quinto piso. Ya radicadas en el archivo de la Lotería de Medellín.
6	Audiencia de cierre del proceso selectivo	El 19 de noviembre de 2021 a las 11:05 horas. Oficina de la Secretaría General de la Lotería de Medellín, ubicada en la Carrera 47 No. 49 -12, teléfono 511 5855, quinto piso.
7	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación	Hasta el 23 de noviembre de 2021.
8	Traslado del informe de evaluación	El informe resultante será publicado en la página http://www.loteriademedellin.com.co/contratacion , el 24 de noviembre de 2021, corriendo traslado a los proponentes hasta el 26 de noviembre de 2021, para que ejerzan el derecho de contradicción presentando observaciones hasta las 17:00 horas, al correo electrónico: lvalencia@loteriademedellin.com.co y caaristizabal@loteriademedellin.com.co .
9	Respuesta a las observaciones a la calificación de las propuestas	Se publica el 29 de noviembre de 2021. en http://www.loteriademedellin.com.co/contratacion
10	Resolución de adjudicación (o declaratoria de desierto)	El 30 de noviembre de 2021. en http://www.loteriademedellin.com.co/contratacion

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que a partir del 12 de noviembre de 2021, será publicado el pliego de condiciones del proceso de Invitación Privada N° 012 de 2021.

ARTÍCULO CUARTO: Determinar como fecha de presentación de las propuestas el 19 de noviembre de 2021, a las 11:00 horas, en el sitio estipulado en el cronograma del proceso, ya radicadas en el archivo central de la Entidad.

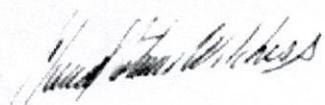
ARTÍCULO QUINTO: Designar como comité evaluador para la invitación privada 012 de 2021, a los siguientes funcionarios: Iván Guillermo Orozco Arias, Jefe de Oficina TIC; Camilo Aristizábal Montoya, Profesional Universitario, Luis Fernando Valencia Barreiro, Profesional Universitario y Amparo Dávila Vides, Secretaria General.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación en la página Web de la LOTERÍA DE MEDELLÍN.

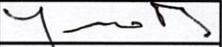
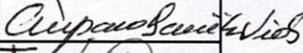
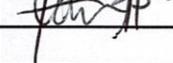
ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Medellín, a los 11 días del mes de noviembre de 2021.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,



CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA
Gerente

	Nombre	CARGO	Firma
Proyecto	Luis Fernando Valencia Barreiro	Profesional universitario	
Revisó	Amparo Dávila Vides	Secretaria General	
Revisó	Iván Guillermo Orozco Arias	Jefe De Oficina TIC	
Revisó	Camilo Aristizábal Montoya	Profesional universitario	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

7-



[Faint handwritten text, possibly a signature or date]